

CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ PARA ALUMNADO DE CFGS (PRÁCTICAS) CURSO 2025-26

1. Proyecto con becas para el alumnado de CFGS de todas las familias profesionales del CIPFP Ciutat de l'Aprenent. DURACIÓN de 3 meses

- 2024-1-ES01-KA131-HED-000216330
- 2025-1-ES01-KA131-HED-000329432

Objeto de la convocatoria

Conceder becas Erasmus+ de movilidad para el alumnado de Formación Profesional de Grado Superior para realizar prácticas en países de la Unión Europea y países asociados.

Requisitos de participación:

Para poder participar en la convocatoria, el alumnado solicitante deberá:

- Estar nacionalizado en alguno de los países de la Unión Europea o estar en posesión del NIE.
- Ser mayor de edad antes de comenzar la movilidad.
- Estar matriculado, en el momento de la selección, en 2ª curso de un ciclo formativo de grado superior en el CIPFP Ciutat de l'Aprenent o haber finalizado sus estudios de CFGS en este centro en el curso 24/25. En caso de estar cursando 1er curso, se podría considerar.
- No haber tenido ningún expediente disciplinario durante los cursos 24/25 y 25/26

El alumnado deberá cumplir todos los criterios necesarios para poder realizar la movilidad.

Cuantía de las becas

Las becas cubrirán parcialmente el coste de la movilidad en función de los criterios establecidos por la modalidad elegida y el país de destino. (ANEXO 1)

Países donde se realizarán las movilidades

- Italia
- Francia
- Irlanda
- Alemania
- Portugal
- Otros destinos UE pendientes de confirmar

Duración de la estancia

3 meses (90 días)

Período de las movilidades: según las necesidades

País y empresa de destino

CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ PARA ALUMNADO DE CFGS (PRÁCTICAS) CURSO 2025-26

La asignación del país y de la empresa se hará en función de la disponibilidad de las empresas, y dentro de lo posible, de las expectativas profesionales de los participantes

Plazo de presentación de solicitudes

Convocatoria abierta permanentemente. CONVOCATORIA ABIERTA a lo largo de todo el curso 25/26.

Lugar de presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse a través del formulario que aparece en la web del centro:

<https://forms.gle/pcTT2ic9GNBzG6mA7>

Procedimiento de solicitud

Para poder participar en el programa de movilidad Erasmus+, el alumnado solicitante deberá cumplir los requisitos y adjuntar en la solicitud la documentación requerida en el formato e idioma indicados.

Una vez recibida la solicitud con la documentación requerida, se procederá a la búsqueda de la empresa tanto por parte del solicitante como del Departamento Erasmus+ del centro.

Superada la selección, el alumnado seleccionado deberá completar la debida preparación cultural, pedagógica y lingüística. Así mismo, deberá cumplir los "**Compromisos de Calidad**" exigidos por el Programa Erasmus+, entre los que se incluyen:

- a) Mostrar una actitud de aprendizaje y aprovechamiento formativo de la estancia.
- b) Cumplir las instrucciones sobre comportamiento y trabajo en el destino.
- c) Informar puntualmente tanto al tutor designado en origen CIPFP Ciutat de l'Aprenent como al tutor en destino.
- d) Realizar informes -incluyendo fotos- sobre su estancia.
- e) Complimentar puntualmente al regreso el Cuestionario del participante.
- f) Realizar los tests requeridos en la Plataforma Lingüística On-line OLS.

La presentación de la solicitud implica para el estudiante conocer y aceptar el contenido de la presente convocatoria.

Si el alumnado solicitante no cumple con las obligaciones, se podría anular su movilidad.

En algunos casos, el alumnado solicitante deberá realizar una entrevista *online* con la empresa de destino antes de asignarse la beca.

Comisión de valoración

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá una comisión integrada por:

Miembros del equipo directivo

Los miembros de la Comisión Erasmus+

CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ PARA ALUMNADO DE CFGS (PRÁCTICAS) CURSO 2025-26

Desempate

En el caso de haber más solicitudes que becas disponibles, se tendrá en cuenta la nota media del expediente de 1º, los certificados oficiales de idiomas y la pertenencia a “alumnado con menos oportunidades”.

Documentación a presentar:

- DNI/NIE o carta de residencia.
- CV Europass en inglés y con foto. (<https://europa.eu/europass/es/create-europass-cv>)
- Carta de presentación en inglés formato Europass dirigida al tipo de empresa en la que se está interesado. (<https://europa.eu/europass/es/create-europass-cv>)
- Impreso de solicitud (<https://fpaprenent.com/erasmus/>)
- Application form (<https://fpaprenent.com/erasmus/>)
- Certificados oficiales de idiomas.

REUNIÓN INFORMATIVA para estudiantes interesados y las familias. Una sesión informativa sobre todos los aspectos relevantes del Proyecto:

-Requisitos de los participantes, proceso de selección, destinos, documentación, importes subvencionables, viajes...

-Tendrá lugar el **miércoles 8 de octubre de 2025 a las 14:45. Lugar: Salón de Actos** del CIPFP Ciutat de l'Aprenent.

Amparo Monfort
Coordinadora Erasmus+
CIPFP Ciutat de l'Aprenent

Valencia, a 1 de octubre de 2025

**CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ PARA ALUMNADO DE CFGS (PRÁCTICAS)
CURSO 2025-26**

ANEXO 1: TARIFAS APLICABLES

1. Apoyo para viajes

Distancias de viajes	Desplazamientos ecológicos - Importe	Desplazamientos no ecológicos - Importe
Entre 10 y 99 km:	56 EUR por participante	28 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	285 EUR por participante	211 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	417 EUR por participante	309 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	535 EUR por participante	395 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	785 EUR por participante	580 EUR por participante

2. Apoyo individual para la movilidad física

	País de acogida	Importe mensual
Grupo 1. Países con costes de vida superiores	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia	350€/mes*
Grupo 2 : Países con costes de vida medios	Chipre, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal	300€/mes*
Grupo 3 : Países con costes de vida inferiores	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía	250€/mes*

***A estos importes habrá que sumar una ayuda adicional de 150€ al mes por la realización de prácticas.**

Ejemplo:

Movilidad para prácticas a Italia de 3 meses de duración	
● Ayuda de viaje (de 500 a 1.999 km)	309€
● Apoyo individual (País del Grupo 1)	350€ por mes
● Ayuda adicional por realizar prácticas	150€ por mes
TOTAL	1.809€